

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2594333

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Extracto de solicitud de perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales

JORGE BERNARDO LARRAÍN MATTE, cédula nacional de identidad N°7.025.583-9 y Roberto José Paiva Jacques, cédula nacional de identidad N°7.679.124-4, son dueños en partes iguales de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes de la primera sección del Río Maipo, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 2,0999 acciones o regadores del Canal de Pirque inscrito a Foja 24 vuelta, N°43, año 2007 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Jorge Bernardo Larraín Matte y Roberto José Paiva Jacques solicitan a la Dirección General de Aguas el perfeccionamiento del título del derecho de aprovechamiento de aguas en orden a que se haga mención expresa de que se trata de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo; y caudal de 41,998 litros por segundo provenientes de la primera sección del Río Maipo, cuyo punto de captación corresponde a la Bocatoma La Sirena, el cual se encuentra ubicado en la comuna de San José de Maipo, en la Provincia de Cordillera, de la Región Metropolitana de Santiago, específicamente, en las coordenadas UTM (metros): (Norte) 6283565 y (Este) 366740, Datum WGS 1984 Huso 19 en cumplimiento de la normativa aplicable.

CVE 2594333

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl